|  |
| --- |
| **Resoluciones #069 - #079** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **97-07-069.-** APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el Consejo Politécnico el día 10 de JUNIO de 1997.**97-07-070.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES de la Comisión de INGRESO tomadas en sesiones celebradas los días 20 y 30 de MAYO de 1997.**97-07-071.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión ACADEMICA en la sesión celebrada el día 19 de JUNIO de 1997.**97-07-072.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la Comisión de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR en sesión celebrada el día 25 de JUNIO de 1997.**97-07-073.-** SOLICITAR a la COMISION ESPECIAL designada para la ELABORACION del REGLAMENTO UNIFICADO de BECAS, que proceda a elaborar un nuevo proyecto, el mismo que deberá incorporar otros criterios propuestos en el curso de la presente sesión, entre ellos, lo relativo a la UNIFICACION INSTITUCIONAL de las causales para la ASIGNACION de BECAS a los ALUMNOS de la INSTITUCION, y a la adopción de la Unidad de Valor Constante (UVC) como referencia para la concesión de las supradichas becas de estudios.**97-07-074.-** CONOCER el ACTA del ESCRUTINIO efectuado por el TRIBUNAL ELECTORAL integrado para la ELECCION de RECTOR y VICERRECTOR GENERAL, el día miércoles 25 de JUNIO de 1997.Se deja constancia de que no se ha presentado reclamo alguno dentro del plazo reglamentario y, por tanto, no hay asuntos pendientes por resolver.**97-07-075.-** En conocimiento del INFORME presentado por el Ing. ARMANDO ALTAMIRANO CHAVEZ sobre la situación de algunos profesores que han incurrido en la entrega atrasada de calificaciones correspondientes al II Término del Año Lectivo 1996-1997, se RESUELVE:a. AMONESTAR al docente Ing. CARLOS DEL POZO CAZAR, por el RETRASO en la ENTREGA de las CALIFICACIONES correspondientes a los EXAMENES PARCIAL, FINAL y de MEJORAMIENTO, rendidos por los estudiantes de la asignatura ILUMINACIONES e INSTALACIONES I a su cargo, y se le previene de que, en caso de incurrir nuevamente en esta infracción reglamentaria, se le suspenderá en sus actividades docentes, por un término académico.b. AMONESTAR a la Ab. PRISCILA PLAZA BOHORQUEZ por haber incurrido en la infracción contemplada en el apartado 11.4, correspondiente al Art. 11 del Reglamento de Evaluación y Calificaciones, a quien, además, se le previene de que, de reincidir en esta falta no se la volverá a contratar en la Institución.**97-07-076.-** AUTORIZAR la ADQUISICION de EQUIPOS de COMPUTACION para el INSTITUTO de CIENCIAS HUMANISTICAS y ECONOMICAS, por un monto total de 76.078 DOLARES.Así mismo, se DESIGNA a los señores Dr. ENRIQUE PELAEZ JARRIN e ING. GUIDO CAICEDO ROSSI para que INTEGREN el COMITÉ de CONTRATACIONES que manejará el CONCURSO PRIVADO de PRECIOS para cuya total integración deberá oficiarse al Colegio Regional de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Litoral (CRIEEL) para que designe su delegado.**97-07-077.-** DISPONER que en la integración del CAPITAL SOCIAL de la empresa ESPOLTEL, cuya creación fue autorizada por el Consejo Politécnico en sesión del día 13 de mayo de 1997, con un monto de 1.000 millones de sucres, el 51% de este valor sea de PROPIEDAD de la ESPOL.**97-07-078.-** OTORGAR un VOTO de APLAUSO al Dr. JORGE CALCERON VELASQUEZ, PhD, Director Ejecutivo de la Fundación CENAIM-ESPOL, gracias a cuyas gestiones el Ministerio de Finanzas ha emitido la AUTORIZACION para que la ESPOL se BENEFICIE de las DONACIONES que le fueron hechas por varias empresas del sector privado, con cargo a los fondos generados por el Impuesto a la Renta de las referidas personas jurídicas.**97-07-079.-** AUTORIZAR al Director del Centro Nacional de Acuicultura e Investigaciones Marinas (CENAIM), la ADQUISICION de un JEEP marca NISSAN, tipo PATHFINDER, modelo 1997, tipo Se Luz Wide a la empresa AUTOMOTORES y ANEXOS S.A., por un valor de 26.500 DOLARES.  |

 |  |